



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

Ciencia a la mente y virtud al corazón

Escuela de Servicio Social

Consumo de paco: resocialización desde el
vínculo materno



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

Supervisoras: Dolores Gutiérrez, María Elena Maggio, Rita Polo e Ingrid De Rivera.

Alumnas: Maria Paz Bezic y Malena Fabbri.

Fecha: Febrero de 2019.

ÍNDICE

1. Introducción	pág. 3
3. Marco teórico	pág. 5
A. La droga	pág. 6
<input type="checkbox"/> Definición de droga	pág. 6
<input type="checkbox"/> Marco legal	pág. 7
<input type="checkbox"/> El paco	pág. 9
<input type="checkbox"/> Causa y efecto	pág. 9
<input type="checkbox"/> Datos Poblacionales	pág. 12
B. Modalidades terapéuticas en adicciones	pág. 13
<input type="checkbox"/> Modalidades en tratamientos	pág. 13
<input type="checkbox"/> Comunidades terapéuticas	pág. 14
C. Situación social	pág. 17
<input type="checkbox"/> Pobreza	pág. 17
<input type="checkbox"/> Marginalidad y Estigma social	pág. 18
<input type="checkbox"/> Necesidades Humanas	pág. 19
<input type="checkbox"/> Derechos Humanos	pág. 20
D. Redes sociales	pág. 20
<input type="checkbox"/> Definición y Clasificación de redes	pág. 21
<input type="checkbox"/> Familia	pág. 22
<input type="checkbox"/> Mujer y Madre	pág. 23
4. informe Institucional	pág. 27
5. Marco Metodológico	pág. 35
6. Sistematización de las entrevistas	pág. 38
7. Análisis de las entrevistas semi estructuradas	pág. 48

A. Perfiles de las entrevistas	pág. 49
B. Analisis interpretativo	pág. 66
8. Conclusiones y Sugerencias	pág. 73
10. Anexo	pág. 78
11. Bibliografía	pág. 84



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

INTRODUCCIÓN



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

“La exclusión se enfrenta haciendo lugar en la sociedad. Sin lugar en el mundo no hay recuperación posible”

Arzobispado de Buenos Aires

Como futuras trabajadoras sociales nos interesa y nos resulta un desafío de realizar un trabajo de investigación en el cual el enfoque esté puesto en mujeres en situación de vulnerabilidad social, que además sufren adicción a la pasta base, el Paco. Elegimos realizar esta investigación basándonos en el trabajo que se realiza en la Granja Madre Teresa de Calcuta, ubicada en la localidad de General Rodríguez, ya que nos resultaron interesantes las líneas de acción llevadas a cabo en cada caso en particular, en los que se considera al ser humano en su totalidad, en todos sus entornos, tanto social como económico, cultural, educativo, entre otros. En la granja, las mujeres reciben la adecuada contención y atención para su rehabilitación. Sin perder el contacto con su familia más cercana, se trabaja creando redes y reconstruyendo vínculos sanos. Tal como aprendimos a lo largo de la carrera de Trabajo Social, es importante trabajar con la totalidad de la persona, “El todo es más que la suma de las partes”.

Otro gran enfoque dentro de la granja es reforzar el área laboral. Realizan talleres de oficio, como, por ejemplo, la elaboración de mermeladas o trapos de piso, para luego vender los productos en el barrio.

El foco de nuestra investigación está puesto en la percepción de cada una de las mujeres, en su experiencia de rehabilitación de adicciones y cómo influye el rol de madre en este proceso.

Esta investigación será de tipo cualitativa descriptiva; por lo tanto, para cumplir con los objetivos establecidos utilizaremos la entrevista abierta y la observación participativa como instrumento de recolección.

“Si sos madre y sos consumidora, el estigma es más fuerte aún.”

Ana Clara Camarotti

MARCO TEÓRICO



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

CAPÍTULO 1: DROGODEPENDENCIA

Este primer capítulo del Marco Teórico de nuestra investigación contiene los conceptos básicos con sus definiciones para comenzar a entender el problema central del trabajo. Por otra parte, se verá el marco legal que encuadra el problema de las adicciones de manera que podamos reconocer los derechos de las personas que se encuentran en situación de adicción.

1.1 Definición de Droga

Hoy en día se habla del uso y abuso de sustancias, por lo que, para desarrollar el tema veremos primero algunas definiciones de droga. La ley 2318 de la Ciudad de Buenos Aires hace referencia a diferentes conceptos en relación con el consumo de drogas, habla de sustancias psicoactivas como aquellas “sustancias con efectos sobre el sistema nervioso central que tiene la capacidad de cambiar la percepción, el estado de ánimo y el comportamiento” (Consejo de la Magistratura, 2016, pg. 59).

Dicha ley habla del consumo de sustancias como una forma de auto administración de una sustancia psicoactiva con diferentes grados. Cuando el consumo es una acción reiterada la ley la denomina una práctica de riesgo adictivo. Se habla de una dependencia de sustancias cuando hay una presencia de “síntomas cognoscitivos, comportamentales y fisiológicos que indican la continuidad del consumo que conlleva malestar y deterioro de la persona” (Consejo de la Magistratura, 2016, pg. 60). El abuso de sustancias es denominado por la ley como un comportamiento reiterado que trae como consecuencia el malestar y el deterioro de la persona, que además no cumple con sus obligaciones en el trabajo, en la escuela o en su casa.

Por otro lado, la ley 26934 define el consumo problemático de drogas como aquel que *“Afecta negativamente, en forma crónica, la salud física o psíquica del sujeto, y/o las relaciones sociales. Los consumos problemáticos pueden manifestarse como adicciones o abuso de alcohol, tabaco, drogas psicotrópicas-legales o ilegales- producidas por ciertas conductas compulsivas de los sujetos hacia el juego, las nuevas tecnologías, la alimentación, las compras o cualquier otro*

consumo que sea diagnosticado compulsivo por un profesional de la salud.” (Ley 26934,2014, art. 2)

No todo consumo problemático es considerado adicción. La drogodependencia es como el consumo compulsivo de una o más drogas por parte de la persona y el concepto abarca también la organización de su vida en torno a ese hecho. En cambio, la adicción implica un aumento cualitativo y cuantitativo del consumo, que deriva en la ausencia de proyectos de vida.

Desde la medicina se define a la droga como una sustancia química que ingresa al organismo y que tiene la capacidad de modificar una o varias de sus funciones, cuyas consecuencias están definidas por el contexto social, económico y cultural. La OMS (Organización Mundial de la Salud) define la droga como una *“sustancia que es capaz de actuar sobre el cerebro y producir un cambio en las conductas de las personas debido a que modifica el estado psíquico y tiene capacidad para generar dependencia”* (Consejo de la Magistratura, 2016, pg. 61)

Se llama drogas psicomoleculares a aquellas que afectan al sistema nervioso central. Estas sustancias modifican el comportamiento de la persona y tienen la capacidad de producir dependencia física y/o psíquica, tolerancia y síndrome de abstinencia. Se clasifican en:

- Estimulantes: quitan la sensación de hambre y sed, y son anorexígenas, como la nicotina, la cocaína y el paco.
- Depresoras: deprimen el sistema nervioso, son hipnóticas, sedantes y ansiolíticas, como el opio y sus derivados, y los solventes volátiles.
- Alucinógenas: producen alucinaciones, distorsión de la percepción de la realidad, como la marihuana, hashish, LSD y los hongos alucinógenos.

1.2 Marco legal

Las personas que padecen el consumo problemático de sustancias lícitas e ilícitas cuentan con un respaldo legal, bajo el cual se pronuncian sus derechos y garantías. El marco legal esta compuesto por la Ley Nacional N° 26657 “Ley Nacional de Salud Mental”, y la Ley N° 26934, “Plan integral para el abordaje de los consumos problemáticos”